



P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal

**ACUERDO N° 86
DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014**

Por medio del cual se aprueba El Proyecto Educativo del Programa (PEP) de Administración de Empresas por Ciclos Propedéuticos

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA LATINA UNILATINA

En usos de sus facultades que le otorgan los Estatutos de la Institución Universitaria Latina y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 31 del literal c, de los Estatutos de la Institución, son funciones del Consejo Superior decidir sobre los planes, programas y proyectos de desarrollo de la Institución que le presente el Rector.


ACUERDA

PRIMERO. Acoger y Aprobar en todas sus partes el Proyecto Educativo del Programa (PEP), de Administración de Empresas por ciclos Propedéuticos; cuyo texto fue presentado por la señora Rectora en la sesión del Consejo realizada y aprobada por todos los miembros del Consejo Superior.

SEGUNDO. El Texto del presente proyecto reposa en el Acta N° 52 del 11 de diciembre de 2014.

Dado en Bogotá a los 11 días del mes de Diciembre de 2014.


Lydia Bautista Moller
Presidenta


Angélica Moyano
Secretaria